

**ANEXO 6  
CONVENIO MODIFICATORIO  
MODALIDAD PROCER**

**MODALIDAD PACE: Lobo gris mexicano**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA APOYAR EL PROYECTO (*NOMBRE DEL CONCEPTO DE APOYO AUTORIZADO*), DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN SU MODALIDAD (*ANOTAR EL NOMBRE DE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA: PROCER O PACE: LOBO GRIS MEXICANO*) EJERCICIO FISCAL 2012, CON NÚMERO (*ANOTAR EL NÚMERO DEL CONVENIO*) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (*NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONVENIO*), EN SU CARÁCTER DE (*DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL EN CASO DE SER MODALIDAD PROCER o DIRECTOR DE LA RESERVA EN CASO DE SER MODALIDAD PACE: LOBO GRIS MEXICANO*) A QUIEN EN LOS SUCEIVOS SE LE DENOMINARÁ “LA CONANP”, Y POR LA OTRA, EL (*NOMBRE DEL BENEFICIARIO*) A QUIEN EN ADELANTE SE LE DESIGNARÁ COMO “EL BENEFICIARIO” REPRESENTADO POR (*ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*) AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012, las partes suscribieron el Convenio de Concertación para apoyar la realización del proyecto (*nombre del proyecto*), con el Convenio de Concertación No. (*número y letra*) con un monto total de \$ (*cantidad con número y letra*), teniendo como vigencia del \_\_\_ de \_\_\_ de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

II.- La Cláusula Décima Tercera del mencionado convenio de concertación establece que el instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre “LAS PARTES” y las modificaciones o adiciones que convenga entrarán en vigor el día en que se suscriban y no podrá contravenir el objeto del mismo, ni las disposiciones jurídicas que le dieron origen.

III.- Con fecha (*anotar fecha de la ampliación*), la (*anotar nombre de la instancia ejecutora*) recibió una ampliación de recursos notificada mediante oficio número (*anotar número de oficio y fecha*)

IV.- La celebración del presente Convenio tiene la finalidad de modificar la aportación que “LA CONANP” realiza al “BENEFICIARIO”, en el Convenio de Concertación descrito en el antecedente primero del presente instrumento, por la cantidad de (*monto*)

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

con número y letra), misma que se señala en su cláusula Segunda del Convenio de Concertación descrito en el antecedente primero del presente instrumento.

## DECLARACIONES

I.- Ambas partes declaran:

Que reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades para la celebración del presente Convenio Modificatorio, con base en los antecedentes anteriormente señalados

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan modificar la Cláusula Segunda del Convenio de Concertación a que se refiere el Antecedente marcado con el numeral I del presente instrumento; que consiste en la modificación del monto que “LA CONANP” aportara a el “BENEFICIARIO” para la consecución del objeto del Convenio de concertación principal, para quedar en los siguientes términos:

Para la realización de los objetivos del presente convenio, “LA CONANP” aportara la cantidad de (*anotar el monto total del proyecto, esto es el monto original más la ampliación, con número y letra*). La aportación de “LA CONANP” proviene de los recursos presupuestales autorizados a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en su presupuesto anual 2012, conforme a la normatividad respectiva y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujetos de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. Dichos recursos serán radicados a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y serán ejercidos de acuerdo a los términos del expediente técnico que rubricado por las partes forma parte integrante del presente convenio.

**SEGUNDA.-** En virtud de la ampliación de recursos para el proyecto (*anotar el nombre del proyecto*), las partes acuerdan hacer ajustes en las metas programadas según el expediente técnico, quedando como actividades adicionales a realizarse: (*enumerar las nuevas actividades que se llevarán a cabo con la ampliación*)

A la firma del presente Convenio Modificatorio “LA CONANP” ha realizado el pago, correspondiente al Convenio de Concertación descrito en el antecedente primero del presente instrumento, por la cantidad de (*anotar con número y letra la cantidad que se ha pagado el beneficiario*), la cual se entregó en (número de ministraciones) ministración. El pago realizado representan el (*anotar el porcentaje*) del monto modificado del proyecto y el siguiente pago por un monto de (*anotar con número y letra la cantidad que se pagará en la siguiente ministración*) correspondiente al (*por ciento*) se realizará a más tardar (*especificar la fecha en que se pagará al siguiente ministración*) de tal forma que esta cantidad más el pago realizado el (*fecha*), constituyen el (*por ciento con número y letra*) del monto total modificado. El restante porcentaje con número y letra para completar el monto total asignado se harán conforme al (*anotar plan de trabajo, en el caso de la modalidad PROCER y la entrega*

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



del Informe de Supervisión de Campo, *en el caso de la modalidad PACE: Lobo gris mexicano*).

**TERCERA.-** Con las excepciones de las modificaciones que han quedado precisadas y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar en el presente Convenio Modificadorio, las partes están conformes en aplicar el presente instrumento en lo conducente y las cláusulas que no se modificaran en el Convenio de Concertación descrito en el antecedente primero del presente instrumento, por virtud de este convenio, conservan su plena vigencia y validez, por lo que las partes ratifican en este acto su contenido y alcance legal.

**CUARTA.-** El presente Convenio Modificadorio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Enteradas las partes del alcance contenido y fuerza legal del presente Convenio Modificadorio, lo firman de conformidad por triplicado en la ciudad de México a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2012.

**Por “LA CONANP”**

**Por “EL BENEFICIARIO”**